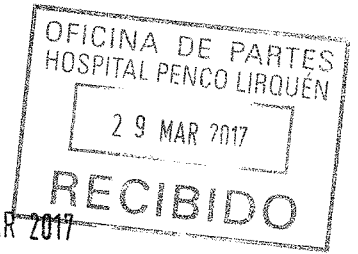




SERVICIO DE SALUD DE TALCAHUANO
DPTO GESTION Y CONTROL DE LAS PERSONAS
 TSL/PCG/NNP



27 MAR 2017

TALCAHUANO,

VISTO: La resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República, el Decreto Ley N° 2763/79, los Decretos Supremos de Salud N° 140/06 y 31/06-12-2016, el correo de fecha 22-03-2017 de la Subdirectora de las Personas del Servicio, y

TENIENDO PRESENTE: El artículo 46 inciso segundo, del Decreto Supremo N° 140 de fecha 24 de Septiembre del 2004, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, vengo en dictar la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N° 1001

1° ESTABLÉCESE a contar de la fecha de la presente resolución, la Subrogancia de los cargos que se indican, del Hospital Penco Lirquén, quedando como a continuación se indica.

Directora Hospital.

Primer Subrogante: Subdirector Médico.
 Segundo Subrogante: Subdirector Administrativo.
 Tercer Subrogante : Jefe Area Gestión de las Personas.

Subdirector Médico.

Primer Subrogante: Jefe CR Especialidades.
 Segundo Subrogante: Jefe CRA atención Cerrada.
 Tercer Subrogante: Jefa CR Apoyo Diagnóstico y Terapéutico

Subdirector Administrativo.

Primer Subrogante: Jefe de Area Gestión de las Personas.
 Segundo Subrogante: Jefe de Area Gestión Financiera.
 Tercer Subrogante: Jefe de Area Recursos Físicos.

3° La presente designación no libera a los funcionarios antes nombrados, de sus funciones habituales.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

MAURICIO A. JARA LAVIN
 DIRECTOR DIRECTOR
SERVICIO SALUD TALCAHUANO

Transcrito fielmente

SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO
 MINISTERIO DE FAMILIA Y PROTECCIÓN SOCIAL

Distribución:
 23-03-2017.

- Dpto Gestión y Control de las Personas.
- Hospital Penco Lirquén
- Oficina de Partes.
- Interesados